

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 301 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 NOV 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 143-2020/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

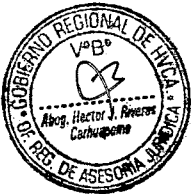
Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 143-2020/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 13'665,033.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales -GORES y de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 685,585.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, conformante del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo en la Categoría Presupuestal **9002: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP)**, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 143-2020/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 301 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 NOV 2020

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020., aprobado por Resolución Jefatural N° 143-2020/SIS., hasta por la suma de **S/ 685,585.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645).**, el cual deberá ser incorporado en la Categoría Presupuestal **9002: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP).**, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA



Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	685,585
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	685,585
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	685,585
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	685,585
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	685,585
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	685,585

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	685,585
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	685,585
3.999999 SIN PRODUCTO	685,585
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	685,585
20 SALUD	685,585
044 SALUD INDIVIDUAL	685,585
0096 ATENCION MEDICA BASICA	685,585
2.3 BIENES Y SERVICIOS	685,585
TOTAL	685,585

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE